

Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS
CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. PAUL FERNANDO CORRAL PONCE

SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS GARZÓN

A FAVOR:

DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

CUANTIA: USD\$ 2273,00

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No.

1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor **PAUL FERNANDO CORRAL PONCE** y su cónyuge **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS GARZÓN**, por sus propios y personales derechos así como por

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, de profesión abogado y corredora de bienes raíces respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, el señor JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de profesión abogado, en su calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Paul Fernando Corral Ponce y su cónyuge María Auxiliadora Thur De Koos Garzón, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y corredora de bienes raíces respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIO**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de



Dra. Rocío García Costales

Febrero de dos mil cuatro (2004) con un capital social suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00), bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA LTDA.- b) Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) Suplente del Cantón Quito, Dr. José Vicente Villacís, el catorce (14) de Agosto de dos mil nueve (2009), debidamente inscrita el veintiséis (26) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía cambio su razón social de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA a LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.; aumentó su capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00) a DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00), así como también reformó integralmente y codificó su estatuto social.-

3



Notaría 17

c) Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante la Notaría Décima Séptima (17) de Cantón Quito, a cargo de la Doctora Rocío García Costales, otorgada con fecha tres (3) de julio de dos mil quince (2015) y debidamente inscrita el veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía aumentó su capital social de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00) a CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 50,000.00).- d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales, de propiedad del Doctor Paúl Fernando Corral Ponce a favor del Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el veintiséis (26)

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



de noviembre de dos mil quince (2015), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de ochocientas (800) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 2,273,00)** de propiedad del señor Paúl Fernando Corral Ponce, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR
Paúl Fernando Corral Ponce	José Luis Cuesta Ribadeneira	800	USD \$ 800,00
TOTALES		800	USD \$ 800,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.** con Registro Único de Contribuyentes **1791921178001**, queda integrado de la siguiente manera: -----

4

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	29.200	29.200,00	29.200,00	58.4%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	12.500	12.500,00	12.500,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	7.500	7.500,00	7.500,00	15%
José Luis Cuesta Ribadeneira	800	800,00	800,00	1.6%
TOTALES	50.000	50.000,00	50.000,00	100%

Se deja constancia que el nuevo socio, el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, es de nacionalidad ecuatoriana y que el tipo de inversión que realizará como cesionario, es de carácter nacional. **QUINTA: DECLARACIÓN DE CEDENTE Y CESIONARIO.-** Tanto la cedente como el cesionario, declaran que el valor nominal de esta cesión de



Dra. Rocío García Costales

participaciones se la realiza por el valor de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.,00), y el valor total de la transacción es de Dos mil doscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 2.273,00), por lo que esta transferencia es de carácter onerosa y el cedente se obliga en tal virtud a pagar el impuesto de ganancia de capital al que haya lugar. El cedente, el señor Paúl Fernando Corral Ponce, es titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete cinco dos ocho cuatro guión cuatro (170775284-4). El cesionario, el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, es titular de la cédula de ciudadanía número: cero seis cero tres uno siete cero tres cuatro guión uno (060317034-1). En virtud de toda la información antes consignada, se deja constancia del expreso cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones que rigen la materia y de forma particular la Resolución No. 685 expedida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 599 del 1 de octubre de 2015.

5



Notaría 17

SEXTA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario.

SÉPTIMA: MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., constituida bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA., la presente escritura pública.

OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, serán de cuenta exclusiva de éste.-

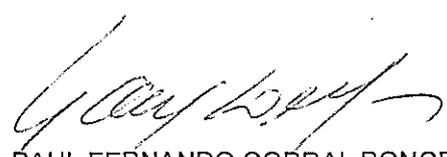
DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015).- **b)** La certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, respecto

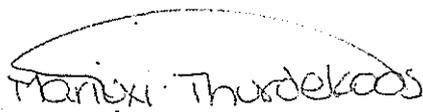


Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

de las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Cristina Loayza, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil doce – ciento setenta del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

6


SR. PAUL FERNANDO CORRAL PONCE
C.C. 1707752844


SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS GARZÓN
C.C. 17114933013


DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
C.C. 0603170341


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170775284-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL PONCE PAUL FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA A THUR DE KOOS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V443314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL BORRERO CESAR ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE RODIL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2010-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-29


 000417287

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 1707752844
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORRAL PONCE PAUL FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO		4
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

 PRESIDENTE DE LA JUNTA




 NOTARÍA DÉCIMO TERCERA
 Dra. Rocío García C.
 Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



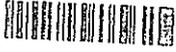
CÉDULA 14 171149339-3

CIUDADANÍA
MELIBORIO PASTOR
THUR DE KOOS GARZON
MARIA AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL FERNANDO
CORRAL PONCE



EDUCACIÓN BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

PROFESIONES DE LOS PADRES
THUR DE KOOS ARMANDO ELIAS
MARCELA Y ROSELYS DE LA MARIE
GARZON BLANCA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-10-14
FECHA DE VENCIMIENTO
2023-10-14

E833312122



0012000110

Marcela Thur de Koos

014

014 - 0013

NÚMERO DE CERTIFICADO

1711493393

CÉDULA

THUR DE KOOS GARZON MARIA
AUXILIADORA

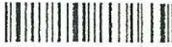
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION

PARROQUIA 3
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





CÉDULA DE CIUDADANÍA

060317034-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA RIBADENEIRA
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI

FECHA DE EMISIÓN: 1979-09-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESOR Y COORDINADOR
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DUEÑO
CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALQUILATARIO
RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-22

E333312222

000330555



005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES DE FEBRERO 2014

005 - 0122

0603170341

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALAUSI

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), siendo las 09h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida República de El Salvador No. 836 y Suecia, Edificio Prisma Norte, Piso 7, Oficina 72, se reúnen los siguientes socios:

- Jorge Alfonso Cevallos Carrera, por sus propios y personales derechos, en representación de Veintinueve mil doscientas (29.200) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y en calidad de Presidente de la compañía;
- María de los Ángeles Lombeida Araujo, por sus propios y personales derechos, en representación de Doce mil quinientas (12.500) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- Rodrigo Borja Calisto, debidamente representado por su apoderada especial María de los Angeles Lombeida, conforme consta de la copia de la carta poder formará parte del expediente de esta Acta, en representación de Siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
- Paúl Fernando Corral Ponce, por sus propios y personales derechos, en representación de Ochocientas (800) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Preside la sesión de forma Ad-hoc, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera quien es designado por unanimidad por los socios y actúa como Secretarí, la infrascrita Gerente General de la Compañía, señora Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

1. Cesión de Participaciones Sociales.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el Doctor Paúl Fernando Corral Ponce, a título personal quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder Ochocientas (800) participaciones sociales de un valor de Un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, las que equivalen al uno punto seis por ciento (1,6%) del total del capital social de la Compañía.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar la cesión de Ochocientas (800) participaciones sociales que efectúa el Doctor Paúl Fernando Corral Ponce, a favor del Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, las que equivalen al uno punto seis por ciento (1,6%) del total del capital social de la Compañía, cesión que representa un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 800,00).

En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	29.200	29.200,00	29.200,00	58.4%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	12.500	12.500,00	12.500,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	7.500	7.500,00	7.500,00	15%
José Luis Cuesta Ribadeneira	800	800,00	800,00	1.6%
TOTALES	50.000	50.000,00	50.000,00	100%

Se deja constancia que el nuevo socio, señor Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, es de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión que realizará en calidad de cesionario será una de carácter nacional.

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 9h40.

Para constancia de lo actuado, firman todos los socios en unidad de acto.

p.) Rodrigo Borja Calisto

María de los Ángeles Lombeida
SOCIO

Dr. Paúl Fernando Corral Ponce
SOCIO



LEXIM


Dra. María de los Angeles Lombeida Araujo
SOCIA


Dr. Jorge Alfonso Cevallos Carrera
SOCIO/PRESIDENTE AD HOC JUNTA


Alexandra Patricia Carrera Ojeda
SECRETARIA DE JUNTA

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), se autorizó en forma unánime la cesión de ochocientas (800) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del Dr. Paúl Fernando Corral Ponce, participaciones que equivalen al uno punto seis por ciento (1.6%) del capital social de la empresa LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA. La cesión que realiza el señor Paúl Fernando Corral Ponce es por la totalidad de sus participaciones sociales, es decir ochocientas (800) participaciones sociales a favor del señor José Luis Cuesta Ribadeneira, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Paúl Fernando Corral Ponce	José Luis Cuesta Ribadeneira	800	USD \$ 800,00
TOTALES		800	USD \$ 800,00

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	29.200	29.200,00	29.200,00	58.4%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	12.500	12.500,00	12.500,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	7.500	7.500,00	7.500,00	15%
José Luis Cuesta Ribadeneira	800	800,00	800,00	1.6%
TOTALES	50.000	50.000,00	50.000,00	100%

Se deja constancia que el nuevo socio, el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, es de nacionalidad ecuatoriana y que el tipo de inversión que realizará en calidad de cesionario será de carácter nacional.

En Quito D.M., a 26 de noviembre de 2015.

Atentamente,



p.) LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., OTORGADA POR: SR. PAUL FERNANDO CORRAL PONCE Y SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS GARZÓN, a favor de: DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al treinta de noviembre del dos mil quince.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by several loops and a final flourish.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000015917



20151701017P06049

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P06049						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORRAL PONCE PAUL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707752844	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	THUR DE KOOS GARZON MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711493393	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603170341	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2273.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA. (ANTES LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA.), otorgada el diez de noviembre del año dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges PAÚL FERNANDO CORRAL PONCE y MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS GARZÓN a favor de JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, el treinta de noviembre del dos mil quince, ante la Doctora Rocío Eilina García Costales, Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a nueve de diciembre de dos mil quince.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000024906



20151701016003832

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016003832

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LEXIM ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	094725

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JOSE LUIS CUESTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0603170341001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 83658



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1204
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /30/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 433 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170775284-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORRAL PONCE
 PAUL FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA A
 THUR DE KOOS**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V443314222

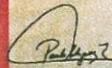
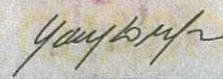
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORRAL BORRERO CESAR ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PONCE RODIL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-09-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-29


 000417267

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0162 **1707752844**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORRAL PONCE PAUL FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA **ÑAQUITO**
 QUITO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171149339-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
THUR DE KOOS GARZON
MARIA AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PAUL FERNANDO
CORRAL PONCE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
THUR DE KOOS ARMANDO ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON BLANCA MARIA

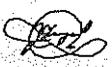
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14

001288416

Manxí Thordekoos

DIRECTOR GENERAL **FRAMA DEL CEDULADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **060317034-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CUESTA RIBADENEIRA
 JOSE LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 ALAUSI
 ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-09-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. JURISPRUDENCIA**

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22

 **DIRECTOR GENERAL**

 **PRIMA DEL CEDULADO**







000438535

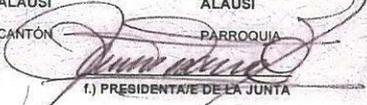

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0122 **0603170341**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA ALAUSI
 ALAUSI PARROQUIA **1**
 CANTÓN ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

